OESSAP

Asunción, 10 de Setiembre de 2012

ESSAP S.A.
17 SET. 2012
SECRETARIA GENERAL

Al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

De acuerdo al Artículo 26º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; concordantes con el Artículo 56º del Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación procedió a verificar las ofertas recibidas en el marco de la **Licitación Publica Nacional Nº 07/2012 "Contratación de Servicios de Publicidad Modalidad de Contrato Abierto".**

Conforme al análisis preliminar elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones según Comunicación Interna UOC /0620/2012 de fecha 27/08/2012, y Dictamen Legal emitido por la Asesoría Jurídica AJ/769/2012 de fecha 07/09/2012; se puede concluir que en la misma se contemplan todos los requisitos del Art. 64º del Decreto Nº21909/03 Por lo brevemente señalado y cumpliendo la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas Artículo 31º en el cual señala lo siguiente: " Las convocantes podrán **cancelar** una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoque la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todo los casos de cancelación de la licitación, los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna". Este pedido obedece a fin de adecuar Pliego de Bases y Condiciones a las necesidades actuales de la convocante.

Recomendamos al Directorio **cancelar** la presente **Licitación Publica Nacional Nº 07/2012 "Contratación de Servicios de Publicidad Modalidad de Contrato Abierto".**

Lic. Roberto Paredes
Gerente Financiero
Lic. Roberto E. Paredes O.
Gerente Financiero
OESSAP/S.A.

Econ. Javier E. Morinigo G.
Gerente Administrativo
Econ. Javier E. Morinigo G.
Gerente Administrativo
OESSAP/S.A.